



INSTITUT MUNICIPAL  
DE CULTURA DE  
MELIANA

## NORMAS DE FUNCIONAMIENTO ESCUELA DE VERANO 2021

ADAPTADA AL COVID-19



INSTITUT MUNICIPAL  
DE CULTURA DE  
MELIANA

## INTRODUCCIÓN

El proyecto de Escuela de Verano 2021 se ha adaptado a la actual situación provocada por la pandemia del COVID-19. Las actividades, las ratios, los espacios, el aforo máximo, las condiciones para participar y todos aquellos aspectos que se han tenido que variar respecto de años anteriores han sido adoptados para garantizar al máximo la seguridad de las personas participantes y de los trabajadores y las trabajadoras.

El proyecto se pone en marcha con la convicción de servicio público, para iniciar el camino hacia una nueva normalidad, dentro de la complejidad que la situación comporta. Para dar respuesta a una demanda existente de conciliación y de oferta para la población infantil y juvenil. Pero conscientes que es limitada y no tiene la extensión que nos gustaría. Dentro de aquello que nos permite la nueva realidad, damos la máxima oferta posible.

Pero, para el correcto desarrollo de la actividad, y que cuenta con todas las garantías, es imprescindible que todas las partes tomen consciencia de la responsabilidad compartida que tenemos en el cumplimiento de todas las medidas que se establecen. Así mismo, todos los participantes tienen el derecho a disponer de la información necesaria para conocer el funcionamiento adaptado, las medidas que hay que respetar, el material necesario y como se actuará por parte de la organización para evitar contagios y en el supuesto de que se detectaran en el transcurso de la actividad.

Es por eso que este **documento es de obligada lectura**. Y su aceptación y cumplimiento es un requisito para solicitar la participación en la Escuela de Verano 2021.

Este documento ha sido aprobado por la **Junta Local de Gobierno el 24 de mayo de 2021**, y está redactado de acuerdo con las directrices de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública por la cual se publica la Resolución del 6 de mayo del 2021, que se dicta como consecuencia del fin del estado de alarma por un periodo comprendido entre el 9 y el 24 de mayo del 2021. Todas las indicaciones, medidas y aspectos recogidos en el documento y en los anexos podrán ser revisados según la normativa vigente que esté en vigor en cada momento, así como aquello indicado por las autoridades sanitarias.

## 1- Matrícula

PERIODO DE MATRÍCULA: **DEL 31 DE MAYO AL 4 JUNIO 2021**

Se ha adaptado el procedimiento de matrícula para minimizar los desplazamientos y el tráfico de personas en el municipio, con el fin de reducir el riesgo de transmisión y contagio de la Covid-19. Es por eso por lo que la matrícula se podrá hacer por **sede electrónica** del Ayuntamiento de Meliana y de **forma presencial**, con **cita previa** en el IMC. Se considerarán válidas las peticiones por sede electrónica hechas los días de fin de semana que entran dentro del plazo de matrícula. El pago de la matrícula se realizará por **cargo bancario**, el cobro lo hará el Ayuntamiento de Meliana a la cuenta facilitada a partir del 20 de junio del 2021 y siempre antes del inicio de la actividad.

También con el fin de minimizar desplazamientos entre municipios y reducir el peligro de transmisión y contagio, se restringirá la actividad a empadronados en el municipio o hijos de personas que tienen el domicilio laboral en Meliana. Estableciendo criterios de preferencia que a continuación se especifican en su punto 3.

Las consultas se responderán telefónicamente al 96 149 60 70 y por correo electrónico [escolaestiu@imcmeliana.com](mailto:escolaestiu@imcmeliana.com)

### Condiciones:

- 1) Pueden participar en la actividad menores que hayan cursado el 2020-2021: del primer a tercer curso del segundo ciclo de infantil (3, 4 y 5 años), los cursos de primero a sexto de Primaria, y Estiu Urbà de primero y segundo de la ESO.
- 2) La matrícula se podrá tramitar por **sede electrónica** del Ayuntamiento de Meliana y de **forma presencial con cita previa** al IMC. La cita previa se podrá realizar a partir del 25 de mayo llamando al número 96 149 60 70.
- 3) El pago de la matrícula se realizará por cargo bancario al número de cuenta facilitado en la petición. El cobro se hará efectivo por la organización a partir del 20 de junio del 2021 y siempre antes del inicio de la actividad.
- 4) No se admitirán peticiones fuera del plazo.
- 5) No se admitirán peticiones que no estén debidamente rellenadas, firmadas y que no anexan toda la documentación requerida.

### DOCUMENTACIÓN

Para formalizar la matrícula hay que presentar los siguientes documentos debidamente rellenados y firmados por la madre, padre o tutor legal.

- 1) Instancia general rellenada y firmada.
- 2) Hoja de solicitud de plaza rellenada y firmada.
- 3) Copia SIP del participante



INSTITUT MUNICIPAL  
DE CULTURA DE  
MELIANA

- 4) Fotografía carné de la persona participante (en la hoja de matrícula o en documento adjunto).
- 5) Fotocopia de la primera hoja de la libreta, recibo, extracto o certificado de titularidad expedido por la entidad financiera, donde conste el nombre del titular, NIF, CIF y el número de cuenta IBAN.
- 6) Fotocopia del DNI del titular de la cuenta bancaria.
- 7) Orden de domiciliación de cargo directo SEPA, rellena y firmada.
- 8) Declaración responsable rellena y firmada.

Toda la documentación necesaria para formalizar la matrícula se puede descargar en [www.imcmeliana.com](http://www.imcmeliana.com)

## 2.- Oferta de plazas

La oferta de plazas se adecuará a la normativa vigente en el momento de la matrícula, en cuanto a las ratios por aula y el aforo máximo permitido. Siempre se tendrá en cuenta la capacidad del CEIP El Crist. Sobre esta oferta hay que tener en cuenta que, si se matriculan menores con diversidad funcional y con necesidades especiales que han de ser atendidos por un monitor especialista, se tendrá en cuenta para llenar la ratio del aula.

## 3.- Criterios de admisión general y condiciones particulares por COVID-19.

Si el número de peticiones supera las plazas disponibles de acuerdo a la normativa, se aplicarán los siguientes criterios de preferencia para la admisión:

- 1) Unidad familiar o progenitor/a custodio empadronados en Meliana (incluyendo el candidato). En primer lugar, tendrán preferencia las solicitudes de plaza la unidad familiar o el progenitor custodio de las cuales tengan el empadronamiento en Meliana.
- 2) Hermanos y/o Hermanas que tengan plaza confirmada en la Escuela de Verano.  
En caso de que aplicado el criterio 1) de preferencia continúan existiendo plazas no adjudicadas definitivamente, tendrán preferencia quien tenga hermanos y/o hermanas con plaza ya confirmada.
- 3) Domicilio laboral del padre, madre o tutor/a legal en Meliana.

Si aplicados los criterios 1) y 2) de preferencia continúan existiendo plazas no adjudicadas definitivamente, tendrán preferencia las personas solicitantes de plaza, el padre, la madre o el tutor o la tutora legal de los cuales, tengan su domicilio laboral en Meliana.

Si fuera necesario, se pedirá la documentación que acredite los criterios anteriores.

Las situaciones de empate se dirimirán por el número de registro de entrada de presentación de la matrícula, teniendo preferencia quien primero presentó en el registro su solicitud.

### Condiciones de participación en situación \*COVID-19:

- 1) Es obligado el uso de mascarilla, respetar la distancia social y seguir las medidas de higiene y seguridad contempladas en las normas de funcionamiento de la escuela.
- 2) No podrá asistir a la Escuela de Verano ningún alumno/a que tenga síntomas compatibles de COVID-19 (fiebre, tos o dificultad respiratoria); que haya dado positivo en COVID-19 los últimos 14 días; ni que haya estado en contacto estrecho con algún caso positivo en COVID-19 los 14 días anteriores, y estando obligados a informar a las personas responsables de la actividad.
- 3) Las personas participantes y sus responsables legales aceptarán todas las condiciones de las normas de funcionamiento, se comprometen a cumplirlas y en todo momento seguirán las indicaciones de las personas responsables de la escuela. El incumplimiento de estas puede ser causa de expulsión, por un periodo equivalente a la gravedad de la infracción, sin derecho a la devolución de la tasa.
- 4) Las personas participantes y sus responsables legales se comprometen a cumplir los protocolos de seguridad y medidas personales de higiene y prevención obligatorias. El incumplimiento de estas puede ser causa de expulsión, por un periodo equivalente a la gravedad de la infracción, sin derecho a la devolución de la tasa.
- 5) Los participantes que pertenecen a grupos vulnerables o conviven con una persona vulnerable: por edad, por estar embarazada, o sufrir afecciones médicas anteriores (hipertensión arterial, dolencias cardiovasculares, diabetes, pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión), sí pueden participar en la actividad, bajo su responsabilidad. Hecho que harán constar por escrito con una declaración responsable o mediante la presentación de informe médico que certifique la autorización a la participación.
- 6) Las personas responsables de la actividad controlarán la temperatura de los participantes en la entrada de las instalaciones y a lo largo del tiempo que dure la actividad. También el adecuado cumplimiento de todos los protocolos y las normas de seguridad establecidas. Caso de detectar fiebre, tos o dificultad respiratoria no podrá participar en la actividad.
- 7) **Si un participante presenta síntomas compatibles con el Covid-19**, se informará a su familia o tutores legales, se llevará a un espacio separado y se le colocará una mascarilla quirúrgica. Se avisará en el Centro de Salud quién será el responsable de hacer la valoración clínica y los trámites pertinentes establecidos. Se seguirá en todo momento las indicaciones que el personal y las autoridades sanitarios indican en cuanto a la suspensión de la actividad u otro tipo de medidas a adoptar.

#### 4.- Lugar y precio:

La Escuela de Verano 2021 se realizará en el centro escolar CEIP El Crist.

##### **Precios:**

El precio de la matrícula es lo fijado en la Ordenanza reguladora de la tasa por la realización de actividades de carácter cultural, educativo, recreativo y social aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Meliana y que se puede consultar en el web del ayuntamiento.

En la actualidad aquello establecido en la ordenanza por la participación en esta actividad es:

##### **Matrícula por quincena**

45 € por participante.

75 € dos hermanos.

90 € tres hermanos.

**Comedor:** 25€ por semana (precio por semana completa, de lunes a viernes por participante).

**Matinera:** 15€ por quincena y por participante.

##### **Devolución de tasas**

La tasa de matrícula es una reserva de plaza y no tiene opción a devolución una vez emitida la orden de recibos por parte del Ayuntamiento de Meliana.

Solo tendrán derecho a la devolución del importe pagado, las solicitudes que, una vez cubiertas las plazas ofertadas, se quedan fuera.

#### 5.- Criterios de constitución de grupos, publicación de listados y renunciaciones de matrícula

Es responsabilidad del equipo directivo garantizar la seguridad y la buena atención a los y las participantes. Por esta razón, los criterios para constituir los grupos son: diseñar los grupos lo más reducidos, equitativos y proporcionados posible y adaptados a las medidas que permiten garantizar el cumplimiento de las recomendaciones de prevención e higiene, las ratios y el aforo máximo establecido por la normativa vigente.

Es competencia del equipo directivo la confección de los grupos.

Siempre que se pueda se seguirán los criterios siguientes:

Los grupos se establecen según el curso escolar, atendiendo a los grupos del mismo centro educativo. Si un grupo de la misma escuela es muy numeroso se podrá dividir.

En el caso de los niños y niñas que estén escolarizados en otros centros de fuera del municipio, se asignarán a los grupos según el curso que les corresponde, y de acuerdo con las plazas vacantes.

Se tendrá en cuenta las preferencias de los y las participantes que constan en la hoja de matrícula siempre y cuando no suponga un desfase en el número de participantes por grupo.

La condición para participar en la Escuela de Verano es tener cursado y acabado primer curso de 2º Ciclo de Infantil (3 años).

En caso de personas participantes que hayan repetido curso, el equipo educativo estudiará el caso de forma individualizada para proceder a la asignación de grupo.

Finalizado el proceso de asignación y constitución de los grupos según los criterios mencionados, se comunicará a los interesados el grupo asignado. Lo cual se hace constar en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

Excepcionalmente, solo se podrá solicitar cambio de grupo si es demostrable que se ha producido un error informático o humano por parte de la organización.

## 6.- Horarios, accesos y pautas de entrada y de salida adaptadas al COVID-19

De acuerdo con la situación actual provocada por el COVID-19 y siguiendo la normativa, las entradas y las salidas serán graduales. **La organización informará a cada participante el grupo asignado, la puerta de acceso y la hora de entrada y de salida por correo electrónico.**

Los y las participantes tienen que cumplir en los horarios generales y **no se podrá personalizar ni hacer tratamientos individualizados en los horarios de entrada o de salida.**

No podrá ni salir ni entrar de las instalaciones ningún familiar ni persona ajena a la organización para recoger a los participantes bajo ningún concepto. Solo se permitirán aquellos casos que la organización requiera. Y será para casos de dolencias detectadas en el transcurso de la actividad.

Para garantizar las medidas de seguridad e higiene en los centros escolares, es necesario adaptar determinadas medidas preventivas previas en la entrada.

La espera de cada alumno/a en la entrada del centro estará delimitada e indicada. Cada participante vendrá acompañado por un único familiar, garantizando la distancia de seguridad de 1,5 metros por familia alrededor de la puerta de acceso.

Durante la realización de las medidas preventivas previas en la entrada al centro, el progenitor y/o tutor legal permanecerá en la puerta del centro en el momento de la entrada, mientras el personal asignado pone en marcha las siguientes medidas:

- 1) Toma de temperatura. Caso que la temperatura sea superior a 37,5 °C el alumno no podrá acceder en el centro.
- 2) Lavado de manos de los participantes con gel hidroalcohólico.

Antes de acceder al centro:

- 1) Desinfección de pies en alfombra desinfectante o con pulverizador manual.

A la salida del centro, el monitor procederá a:

- 1) Desinfección de las manos con gel hidroalcohólico.

### **Accesos en la escuela:**

Para evitar cruce de personas y aglomeraciones en entradas y salidas y con el fin de que los participantes hagan un trayecto hacia la escuela más seguro, y por indicaciones de la Policía Municipal los accesos serán los siguientes:

CEIP EL CRIST:

Si se accede en coche, hay que tener en cuenta que la entrada por Travesía El Calvario estará cerrada. La Policía Municipal recomienda se estacione en Cortes Valencianas y acceder al centro escolar a pie por la senda habilitada que permite el acceso directo a la puerta de Infantil. Desde donde se puede acceder también a las puertas de primaria.

## **7.- PLAN DE ADECUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA ESCUELA DE VERANO AL COVID-19.**

### **MEDIDAS:**

#### **1.- Control y prevención de la transmisión**

Las medidas que se adoptarán para garantizar la seguridad e higiene en los centros escolares donde se desarrollará la actividad serán las siguientes:

- 1) En las entradas y salidas como dice el punto 6.

- 2) Durante la actividad

- Higienización de las manos con agua y jabón o gel hidroalcohólico, se realizará siempre en las siguientes situaciones:
  - \*En la entrada del centro
  - \*Antes de entrar a clase, particularmente cuando se venga de la actividad en el patio
  - \*Antes y después de almorzar
  - \*Antes y después de ir al baño
  - \*Después de utilizar pañuelo para sonarse, toser o estornuda
  - \*A la salida de clase

- 3) Se realizará toma de temperatura en la entrada y a las 11 h. Caso que sea superior 37,5 °C se avisará a los progenitores o tutores legales que vengan a recoger el alumno. Igualmente se actuará si se detecta tos o dificultad respiratoria.

Y se mantendrá contacto con la familia para saber la evolución coordinadamente con el Centro de Salud, desde donde indicarán las medidas que hay que tomar.



4) La **ventilación** de las aulas será constante. Se abrirán todas las ventanas antes de que, entre el alumnado, y se mantendrán abiertas toda la mañana.

5) Los juegos de contacto están prohibidos.

6) El material necesario para las actividades se llevará en una caja con el nombre el primer día de clase, y permanecerá en la escuela. Todos los días hará falta que lleven el almuerzo y agua en una mochila previamente desinfectada de casa.

7) Todos los días al finalizar la jornada o en todo caso antes del inicio de la actividad en la siguiente jornada, se procederá a la **limpieza y desinfección** correspondiente de todos los espacios utilizados parcial o totalmente, siguiendo el protocolo marcado por el Ministerio de Sanidad.

A largo de la mañana se hará una limpieza puntual de las aulas y baños. Se aprovechará el horario en que el grupo tenga actividad de patio. Y oscilará entre las 11 y las 12:30 h.

## **2.- Cumplimiento de medidas personales de higiene y prevención obligatorias.**

- 1) Es obligado el uso de mascarilla, respetar la distancia social de 1,5 m y seguir las medidas de higiene y seguridad contempladas a las normas de funcionamiento de la escuela.
- 2) En todas las aulas habrá un dispensador de gel hidroalcohólico y en los baños jabón y toallitas de papel para lavarse las manos. En las entradas del centro habrá alfombras desinfectantes. En las aulas, para desinfectar las mascarillas y aquellos objetos que necesiten desinfectarse todos los días, se tendrá un pulverizador manual para su desinfección.
- 3) Las personas participantes y sus responsables legales aceptarán todas las condiciones de las normas de funcionamiento, se comprometen a cumplirlas y en todo momento seguirán las indicaciones de las personas responsables de la escuela. El incumplimiento de estas puede ser causa de expulsión, por un periodo equivalente a la gravedad de la infracción, sin derecho a la devolución de la tasa.
- 4) Las personas participantes y sus responsables legales se comprometen a cumplir los protocolos de seguridad y medidas personales de higiene y prevención obligatorias. El incumplimiento de estas puede ser causa de expulsión, por un periodo equivalente a la gravedad de la infracción, sin derecho a la devolución de la tasa.
- 5) Los monitores recordarán e incidirán todos los días en las medidas preventivas implantadas e instarán a su cumplimiento por el bien y la seguridad de la colectividad.

## **3.- Colectivos de riesgo y diversidad funcional.**

1) Las personas que pertenecen a grupos de riesgo, o que convivan con grupos de riesgo: diabetes, dolencias cardiovasculares -incluida hipertensión-, dolencia pulmonar crónica,



inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, mujeres embarazadas o mayores de 60 años; no pueden participar en la actividad por su seguridad. Si deciden hacerlo, tienen que poder acreditar un informe médico autorizándolo, o declaración de los responsables legales asumiendo las posibles consecuencias en caso de contagio.

2) Los participantes con diversidad funcional que tienen necesidades especiales y que tienen las posibilidades de participación disminuidas tendrán monitores de apoyo. La dirección del centro será la responsable de estudiar y tomar las decisiones al respeto, siguiendo las indicaciones del personal del departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Meliana.

#### **4.- Adecuación y reorganización de las actividades presenciales.**

1) Las horas de actividades en espacio cerrado se organizarán de forma que cada grupo tenga un aula asignada durante toda la quincena, que compartirá con el mismo grupo de participantes, y se evitará el máximo posible la interacción y el contacto con los miembros otros grupos. La disposición del aula permitirá que cada alumno disponga de una mesa y espacio destinado a su uso y donde depositar su material. Manteniendo en todo momento los 1,5 m de distanciamiento social establecido.

2) Las diferentes actividades programadas en el aula son talleres y juegos que se realizan de forma individual y dinámicas colectivas que se puedan hacer desde el distanciamiento.

3) Los juegos de contacto están prohibidos. Tampoco está permitida la utilización de juegos o elementos que provengan del exterior (libros, pelotas, juguetes, etc). En todo momento se evitará saludos o despedidas que comporten contacto físico.

4) Al finalizar la actividad, todos los miembros del grupo tienen que lavarse las manos con gel hidroalcohólico antes de subir a la clase.

5) Se establecerá un tiempo para el almuerzo, antes y después del cual habrá que lavarse las manos con gel hidroalcohólico. La comida no se podrá en ningún caso compartir con los otros participantes.

6) El material no podrá ser compartido entre los participantes ni con los monitores.

## 8.- PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN EN CASO DE RIESGO DE CONTAGIO O DE CONTAGIO POSITIVO

### MEDIDAS DE PREVENCIÓN

#### 1.- Medidas de control y acceso a la actividad: exclusión y vigilancia activa de síntomas entre los participantes y los profesionales.

- La sintomatología de sospecha compatible con COVID-19 incluye: fiebre, tos o sensación de falta de aire y tos. Síntomas atípicos como onicofagia (dolor al tragar), anosmia (pérdida del olfato), ageusia (pérdida del sentido del gusto), dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas.
- Los participantes que tengan esta sintomatología no pueden participar en la actividad.
- Los participantes que han estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que han estado en el mismo lugar con un caso de Covid-19 mientras presentaba síntomas, a menos de 2 metros durante 15 minutos mínimo) o compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada de Covid-19, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días no pueden participar en la actividad.
- Los participantes que pertenecen a grupos vulnerables o conviven con una persona vulnerable por: edad, por estar embarazada, o sufrir afecciones médicas anteriores (hipertensión arterial, dolencias cardiovasculares, diabetes, pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión), sí pueden participar en la actividad, bajo su responsabilidad. Hecho que harán constar por escrito con una declaración responsable o mediante la presentación de informe médico que certifique la autorización a la participación.

#### 2.- ACTUACIÓN FRENTE A UN CASO CON SINTOMATOLOGIA COMPATIBLE CON COVID-19 EN LA ACTIVIDAD.

- **Compromiso personal con las medidas de seguridad e higiene.** Los participantes y sus responsables y tutores legales son los responsables de sus condiciones de salud y del respeto a las normas de higiene y prevención. Queda prohibido acudir a la actividad con síntomas o malestar.
- **Actuación en caso de que una persona participando en la actividad presente síntomas de caso sospechoso de Covid-19.** En la situación actual de transmisión comunitaria por la que estamos pasando se debe tener en cuenta que todas las personas con síntomas compatibles son posibles casos de Covid-19. La identificación se producirá mediante observación o notificaciones por parte de los participantes.  
**Si un participante presenta síntomas compatibles con Covid-19,** se informará a su familia o tutores legales, se llevará a un espacio separado y se le colocará una mascarilla quirúrgica. Se avisará en el Centro de Salud que será el responsable de hacer la

valoración clínica y los trámites pertinentes establecidos. Se seguirá en todo momento las indicaciones que el personal y las autoridades sanitarios realizan en cuanto a la suspensión de la actividad u otro tipo de medidas a adoptar.

- Se garantizará la máxima privacidad y confidencialidad en cuanto a la persona infectada o sospechosa de Covid-19 por parte de todo el personal participante y trabajador de la escuela de verano.
- En todo momento se seguirán las instrucciones de la autoridad sanitaria y con la estrecha colaboración con el Centro de Salud de Meliana.

### **9.- DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, OBLIGACIÓN DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO.**

La participación en la actividad implica la aceptación por escrito y de forma previa de los siguientes requisitos:

1) Declaración responsable de no formar parte de grupos de riesgo ni convivir con grupo de riesgo. Si el participante es vulnerable o convive con una persona vulnerable por ser mayor de 60 años, estar diagnosticada de hipertensión arterial, diabetes, dolencias cardiovasculares, pulmonares crónicas, cáncer, inmunodeficiencias, o por estar embarazada o sufrir afecciones médicas anteriores, el participante sólo podrá participar en la actividad si presenta un informe médico que acredite que es apto para hacerlo o una declaración responsable donde asume toda la responsabilidad.

2) Compromiso de notificación a la persona responsable de la actividad del estado de salud y de la causa de ausencia. Los participantes tienen que notificar la ausencia a la actividad si es por causas que presenta sintomatología asociada con el COVID-19.

Los participantes no pueden formar parte de la actividad si presenta cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad para respirar...) que pueda estar asociada al Covid-19.

3) Compromiso de notificación a la persona responsable de la actividad si el participante ha estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo espacio que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) con una persona afectada por COVID-19, incluso en ausencia de síntomas, en los últimos 14 días. El participante no podrá formar parte de la actividad.

4) Aceptación del documento de normativa de funcionamiento de la Escuela de Verano 2021 adaptado al Covid-19 y compromiso de cumplimiento de las medidas personales de higiene y prevención y de todos los aspectos en él recogidos.

5) Consentimiento informado.

6) Declaración de veracidad de los datos proporcionados y que no existe incompatibilidad ni impedimento para la realización de la actividad.

7) Autorización en casos de máxima urgencia médica.

8) Autorización de imágenes (opcional)

9) Autorización de los datos.

**DECLARACIÓN RESPONSABLE Y DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, OBLIGACIÓN DE INFORMACIÓN, CONSENTIMIENTO INFORMADO Y AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE LA ESCUELA DE VERANO 2021 DE L'INSTITUT MUNICIPAL DE CULTURA DE L'AJUNTAMENT DE MELIANA.**

EN/\*NA

con DNI/NIE

---

actuando en nombre propio  como madre/padre/tutor legal del interesado (menor de edad)

EN/\*NA

con DNI/NIE

---

**DECLARO** bajo mi responsabilidad que:

1) Solicito que la persona, los datos de la cual figuran en el encabezamiento (interesado) participa en las actividades que el Instituto Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Meliana. Que he leído con detalle la información proporcionada por la propia organización en el documento de Normativa de funcionamiento de la Escuela de Verano 2021 adaptada al COVID-19, el cual acepto en su totalidad.

2) Que los datos expresados a la documentación presentada son ciertos.

3) Que no hay ninguna incompatibilidad ni impedimento en el interesado para la realización de las actividades de la Escuela de Verano 2021, ni para el desarrollo normal de la vida cotidiana durante la actividad. Declaro que el interesado no ha dado positivo en COVID-19, ni ha estado en contacto estrecho con ningún caso positivo los últimos 14 días. Se adjunta fotocopia completa de la tarjeta SIP o la documentación necesaria del seguro al cual pertenece.

4) Que me comprometo a notificar diariamente el estado de salud y de la causa de la ausencia del interesado telefoneando al móvil de la dirección 629287453.



INSTITUT MUNICIPAL  
DE CULTURA DE  
MELIANA

**Declaración responsable de no formar parte de grupo de riesgo ni convivir con grupo de riesgo. Marcar aquello que proceda.**

Declaro que el interesado cumple los requisitos de admisión establecidos a la Normativa de funcionamiento de la Escuela de Verano 2021, no siendo grupo de riesgo ni conviviendo con ninguna persona perteneciente a un grupo de riesgo.

Declaro que el interesado es grupo de riesgo, o convive con alguien que es grupo de riesgo. En este caso, asumo la responsabilidad que comporta el riesgo y las consecuencias que se puedan derivar de su participación en la Escuela de Verano 2021. He presentado informe médico que acredita que puede participar en la misma.

**Declaración de haber leído y aceptado todos los documentos proporcionados por la organización sobre la adaptación de la actividad a la COVID-19.**

Declaro que he recibido y leído el Protocolo de adecuación de la actividad al COVID-19 de la entidad responsable de la actividad y que por lo tanto tengo pleno conocimiento y estoy de acuerdo con las medidas y procedimientos que propone.

Declaro que he recibido y leído el Protocolo de actuación en casos de emergencia o riesgo de contagio de la entidad responsable de la actividad y por tanto tengo pleno conocimiento y estoy de acuerdo con las medidas y procedimientos que propone.

**Consentimiento informado sobre COVID-19.**

Declaro que, una vez leída atentamente la información contenida en los documentos, soy consciente de los riesgos que comporta la participación del interesado en la actividad en el contexto de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, hecho que asumo bajo mi propia responsabilidad.

**ACEPTO**

**Aceptación de las medidas personales de higiene y prevención obligatorias frente al COVID-19**

He leído y acepto los compromisos contenidos en el documento de Normativa de funcionamiento de la Escuela de Verano 2021 sobre las medidas personales de higiene y prevención obligatorias, y me comprometo a cumplirlas y hacerlas cumplir al interesado. Así como seguir las indicaciones al respecto de la dirección de la Escuela de Verano. Y soy consciente que el incumplimiento de estas puede ser causa de expulsión, por un periodo equivalente a la gravedad de la infracción, sin derecho a devolución de la tasa.



INSTITUT MUNICIPAL  
DE CULTURA DE  
MELIANA

## AUTORIZO

1) A que en caso de máxima urgencia de carácter médico, la dirección competente tome las decisiones oportunas, con conocimiento y prescripción médica, si ha estado imposible mi localización.

2) Al interesado a participar en todas las actividades programadas dentro y fuera del recinto de la Escuela de Verano.

3)  SI AUTORIZO

NO AUTORIZO

Para que el Servicio de Cultura-IMC del Ayuntamiento de Meliana utilice las imágenes realizadas en las actividades de la escuela, en las cuales aparezca, individualmente o en grupo el interesado/a. Imágenes que se hagan tanto de las clases como de las actividades organizadas donde participe. Las imágenes se podrán utilizar en: la página web y las redes sociales del Servicio de Cultura-IMC del Ayuntamiento de Meliana. En material de difusión impreso destinado a dar a conocer o promocionar las actividades culturales que se realizan desde el IMC o desde el Ayuntamiento de Meliana (dípticos, publicaciones, revistas de ámbito cultural, etc.). Filmaciones destinadas a la difusión cultural no comercial. En cumplimiento y dentro de los límites fijados por la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo de Protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. I la Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero, de Protección Jurídica del menor y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

4) Al Servicio de Cultura-IMC del Ayuntamiento de Meliana a que utilice los siguientes datos personales proporcionados: nombre, dirección y teléfono, para comunicaciones internas de la misma escuela o para envío de material de difusión cultural del IMC. Autorizo que el IMC incluya el número de móvil \_\_\_\_\_ para informarme de todos los temas referentes en la Escuela de Verano 2021.

5) Al Servicio de Cultura-IMC del Ayuntamiento de Meliana a consultar los datos de empadronamiento para verificar el criterio de admisión.

A \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de junio de 2021.

Firmado

Nombre, apellidos de madre/padre o tutor legal

## 10- La relación de colaboración de las familias con el proyecto

Dado que la Escuela de Verano constituye un proyecto que va más allá del carácter lúdico; con unos objetivos marcadamente educativos, culturales, de convivencia y civismo, es importante entender que el trabajo educativo tiene que ser una responsabilidad compartida entre las familias de los y las participantes y el equipo técnico formado por la dirección, coordinación y equipo de monitores y monitoras. Por esta razón, solicitamos a las familias su colaboración e implicación antes y durante el transcurso de la programación.

### 10.1-. Reunión informativa con las familias:

Antes de empezar la Escuela de Verano se realizará una reunión informativa de padres, madres y tutores legales. La comunicación del día, hora y lugar se realizará por correo electrónico.

**Pero es total y absolutamente necesario que las familias leáis el documento de Normas de Funcionamiento de la Escuela de Verano 2021 y estén pendientes de toda la documentación que se envía por el del correo electrónico.** Desde la cuenta [escolaestiu@imcmeliana.com](mailto:escolaestiu@imcmeliana.com) o desde [cultura@imcmeliana.com](mailto:cultura@imcmeliana.com).

También se pueden hacer consultas al 961496070.

Se podrá hacer listas de distribución (WhatsApp) con los números móviles que los participantes han proporcionado para informar de temas generales.

Se elaborarán documentos informativos que estarán disponibles en el web [www.imcmeliana.com](http://www.imcmeliana.com)

### 10.2-. Advertencias, recomendaciones y cuestiones prácticas para el buen funcionamiento de la programación y la seguridad de los niños y niñas

1. Los y las participantes saldrán y entrarán por los accesos indicados. Por razones de control y seguridad los familiares no podrán recoger o dejar en espacio diferente al indicado y en las entradas, los menores nunca pueden quedarse solo en los accesos al centro hasta que no pasan a manos de un responsable de la organización. En la espera para entrar o salir siempre se tiene que cumplir las normas de distanciaci3n social y uso de mascarilla.
2. En la hora de la recogida de los y las menores, el monitor o monitora, responsable del grupo, supervisa y entrega en mano al familiar el ni3o o la ni3a. Se pueden expedir acreditaciones a aquellas familias que por circunstancias extraordinarias o situaciones legales as3 nos lo solicitan con la suficiente anticipaci3n a la organizaci3n.
3. No se permitir3 ni entradas ni salidas en horarios fuera de los establecidos.





4. En la ficha de inscripción se hará constar cualquier aspecto sobre la salud de la niña o niño que sea importante conocer. No se puede omitir información relevante. Si los familiares lo consideran oportuno pueden concertar una reunión con la dirección para hablar.
5. Las monitoras y los monitores no pueden dispensar medicación a los y las menores, solo en casos muy excepcionales acordados con la dirección por indicación de los padres/ madres/ tutores.
6. Entre las medidas de higiene de los niños y niñas, aconsejamos que en casa de vez en cuando les reviséis el cabello para prevenir el contagio de piojos.
7. Material que tienen que llevar diariamente los participantes en la mochila, previamente desinfectada:
  - Botella de agua
  - Almuerzo, no muy grande para que se lo terminen
  - Una camiseta de repuesto y los de Educación Infantil una muda de repuesto de ropa con braguitas o calzoncillos.
  - Gorra.
  - Recomendamos que lleven los objetos y la ropa marcados en su nombre.
8. Material que tienen que llevar en una caja el primer día de Escuela de Verano y que se quedará en el aula los quince días:  
El material escolar de uso individual que haremos saber a los participantes con antelación al inicio de la actividad por correo electrónico.
9. Es imprescindible que el calzado diario para venir a la Escuela de Verano sea deportivo y seguro, porque tiene que proteger los pies. Es importante que vengan con ropa cómoda, fresca y transpirable.
10. No es conveniente que los y las participantes lleven dinero ni objetos de valor (móviles, u otros dispositivos electrónicos, relojes etc.) porque no los necesitan. En caso de desaparición de uno de estos objetos de valor, la organización no se hará responsable.
11. Las notas, material, avisos, horarios de actividades de agua, etc. se enviarán siempre por correo electrónico. Las familias deben estar pendientes por si hay que reponer algún material de la caja que se entrega el primer día.

Por la situación actual no es recomendable que el material genérico que se usará en la Escuela de Verano sea compartido. Por tanto, será necesario que traigan de casa el material genérico que os haremos saber con antelación. Mejor en una caja con su nombre para controlar y evitar contactos y por tanto riesgo de contagios.



INSTITUT MUNICIPAL  
DE CULTURA DE  
MELIANA

## 12. MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL RECOMENDADAS POR LA POLICÍA LOCAL:

Las familias que utilizan el coche para llevar al suyos hijos e hijas, aunque sea un trayecto corto, que llevan los niños y las niñas en la silla de seguridad reglamentaria y todos y todas con los cinturones de seguridad; hay que hacer uso del casco en los desplazamientos en bici...

Los familiares que se desplazan en coche a traer o recoger los niños y las niñas, tienen que estacionar correctamente. En caso de aparcar los vehículos indebidamente, el personal de la Policía Local podrá sancionar.

## 11- Normas de comportamiento y convivencia

El óptimo funcionamiento de la Escuela de Verano y el bienestar de los niños y niñas determina que se aborde la relación de derechos y deberes de los y las participantes.

Los y las participantes tienen derecho:

- A recibir un servicio de calidad y una atención personal que asegure su bienestar y su seguridad. Todo esto enfocado al desarrollo de su personalidad.
- A que se respete su integridad y dignidad personal, así como su libertad de conciencia, según los principios constitucionales.
- A participar, divertirse en las actividades y sentirse integrado o integrada en el grupo de participantes.

En contrapartida, los y las participantes tienen unos deberes que se materializan a través de unas pautas de conducta orientadas a cumplir dos normas básicas:

- Respetar los compañeros y las compañeras, los monitores y las monitoras, el material y las instalaciones.
- Conocer y respetar las normas de convivencia y civismo básicos y esenciales establecidas por cada grupo de niños y niñas.
- Cumplir todas aquellas medidas de seguridad e higiene establecidas en este documento para prevenir transmisión y contagio provocado por el COVID-19. El no cumplimiento de estas normas puede ser causa de expulsión, por un periodo equivalente a la gravedad de la infracción, sin derecho a devolución de la tasa.

Las normas básicas de respeto y convivencia al inicio de la programación serán consensuadas y aprobadas por los mismos niños y niñas en el seno de los diferentes grupos, mediante dinámicas de grupo adaptadas en cada edad. Estarán expuestas durante las dos semanas en su aula. Así mismo, serán los niños y las niñas quienes establecerán las medidas que se derivarán del hecho de no cumplir estas normas fundamentadas en la asunción de las consecuencias de las propias acciones. El rol del monitor o la monitora es el de hacer valer su autoridad a través de métodos pedagógicos para fomentar el buen comportamiento, la actitud positiva, la participación en las actividades y hacer entender que las acciones negativas tienen sus repercusiones.

Y una vez explicada la metodología de trabajo es evidente que la colaboración de las familias es necesaria, la corresponsabilidad entre el equipo educativo y las familias. Se trata, pues, de mantener una comunicación fluida con vuestros hijos e hijas que comentéis y reforcéis en casa las normas establecidas y las pautas de conducta. Y que, ante cualquier cuestión podéis dirigirlos al monitor o monitora de los vuestro hijo o hija o directamente a la coordinación.



Finalmente, en caso de aparecer comportamientos incorrectos o graves de un grupo o de un niño o una niña en concreto, el procedimiento que utilizará el equipo directivo será:

- Reflexión individual o colectiva por parte del monitor o monitora, según que la acción haya sido realizada por uno o más miembros del grupo. Si es necesario intervendrán las coordinadoras.
- Si la falta de comportamiento excederá de los límites razonables, se hablará con la familia para adoptar el acuerdo de una medida conjunta entre padres, madres y el equipo directivo.
- De manera excepcional, y después de consultarlo con los padres y madres, el equipo de dirección podrá determinar la suspensión de asistencia a la Escuela de Verano puede ser causa de expulsión, por un periodo equivalente a la gravedad de la infracción, sin derecho a devolución de la tasa

## 12- Programación

### 1-. Hilo conductor

#### *¿Porque el juego es importante?*

Por dos razones, según Francesco Tonucci: una, porque si un niño o niña no juega no crece, no se desarrolla, no aprende. Y dos, el juego es una forma de presencia de alto nivel porque los pequeños, al jugar, ejercitan la etapa más importante de su desarrollo.

***La principal actividad con la que creamos los cimientos sobre los que después construiremos nuestra vida es EL JUEGO.***

El lugar del juego tiene que ser para los pequeños un lugar elegido, no obligatorio. Tienen que poder elegir, según su juego, si van a utilizar una acera, una plaza, un jardín o un paseo.

***El artículo 13 de la Convención de los Derechos de los Niños dice que los niños y niñas tienen derecho a expresarse en todas las formas: literarias, científicas, artísticas...Las elegidas por ellos.***

***Los niños y niñas tienen 100 maneras de pensar y de soñar. No les quitamos 99.***  
**Loris Malaguzzi.**

Parece lejana la imagen de las calles y de sus aceras llenas de niños y niñas jugando libremente en los pueblos y en las grandes ciudades. Jugando a juegos con reglas propias, jugando con la pandilla de amigos donde el tiempo pasaba sin reloj, jugando por rincones que escondían tesoros y lugares para descubrir. Jugando sin vigilancia ni control. Las ciudades han evolucionado seleccionando los lugares donde los niños tienen que jugar. Entonces, donde queda la libertad para elegir donde, ¿hasta qué límite? ¿Con quién y a qué jugar?

El juego es la experiencia más importante, no de la niñez, si no de la vida. Mientras jugamos, descubrimos nuestro entorno, aprendemos a convivir, experimentamos, exploramos y siempre nos divertimos. Es una actividad universal que encontramos en todas las culturas.

Jugar no es perder el tiempo. El juego te un valor extraordinario a nivel educativo en el desarrollo y la maduración de las personas. Es una necesidad básica para encontrar amistades, para impartir valores y, sobre todo, es una experiencia lúdica en la cual se encuentra el placer por el simple hecho del juego por el juego.

Este año en la Escuela de Verano, el Estiu Urbà recuperaremos el espacio del juego en todas sus vertientes, juego simbólico, juego de reglas, juego de construcción. Pero con distancia, mascarilla y todas las medidas de prevención que sean necesarias para evitar contagios por la COVID-19. Queremos que las personas participantes se diviertan, se relacionen, se emocionen, imaginen, descubran sus talentos y aprendan valores.

### 13.-Metodología del equipo de trabajo

#### **Equipo de trabajo**

El equipo de trabajo que forma la Escuela de Verano está integrado por:

- 1.- Equipo directivo, formado por la Técnica de Cultura del IMC y por la Bibliotecaria Municipal del Ayuntamiento de Meliana.
- 2.- Coordinación, formado por el número de coordinadores que la dirección determine necesarios.
- 3.- Equipo de monitores de tiempo libre, monitores deportivos y aquellos especialistas que se contratan cada año.

El principal objetivo respecto al equipo de trabajo es poner en marcha un equipo de recursos humanos, con autonomía propia, capacidad por el trabajo en equipo, coordinación y ayuda mutua. En el que prime la empatía, la flexibilidad, el diálogo y lo respete frente al trabajo y las opiniones de cada uno de los miembros que lo integran.

Por todo esto se trabaja en base en la siguiente metodología:

- Responsabilidad de las tareas propias durante la preparación de las actividades y de su implementación con los participantes el mes de julio.
- Cumplimiento de las tareas generales (respecto del trabajo en equipo) y de las propias específicas.
- Responsabilidad del grupo de niños y niñas o de la actividad correspondiente: seguridad, motivación, integración, etc.
- Consulta de las decisiones y las propuestas con la dirección y la coordinación.
- Apoyo a cualquier persona del equipo que lo solicite en un momento determinado, independientemente de la tarea asignada a cada miembro.
- Comunicación fluida para la buena coordinación, buen trato y motivación al trabajo.



INSTITUT MUNICIPAL  
DE CULTURA DE  
MELIANA

- Ambiente de los grupos de trabajo adecuado a la responsabilidad que requiere una tarea concreta.
- Flexibilidad y adaptación ante nuevas ideas, opiniones y propuestas de trabajo de cualquier compañero; así como flexibilidad ante los cambios que se pueden producir a lo largo de la escuela.
- Respeto entre los miembros del equipo.